



ISLAS MALVINAS, ALEGATO RUDA Y BOLIVIA

Adrián Gustavo Viotti



El pasado 2 de abril, en un evento público llevado a cabo en el Paraninfo de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), con motivo de la conmemoración del 30° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur, el Grupo Boliviano de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas rindió un sentido homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de las Malvinas, reafirmando, una vez más, los legítimos e imprescriptibles derechos de soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

Del homenaje a los Veteranos y Caídos en la Guerra de las Malvinas participaron el presidente de la Comisión de Constitución de la Honorable Cámara de Diputados, Héctor Arce Zaconeta, los ex cancilleres Gustavo Fernández Saavedra, Armando Loayza Mariaca, los ex ministros Andrés Solíz Rada y Mario Paz Zamora, la historiadora María Luisa Soux Muñoz Reyes, el director de la Carrera de Sociología de la Universidad Mayor de San Andrés, Eduardo Paz Rada, y el ex presidente Carlos Mesa Gisbert.

Las presentaciones de las destacadas personalidades del Grupo Boliviano de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas coincidieron en resaltar la inaplicabilidad, en el caso de las Islas Malvinas, del principio de autodeterminación de los pueblos consagrado en la Carta de las Naciones Unidas (ONU), recordando al respecto, la intervención del Delegado argentino, Embajador José María Ruda, el 9 de septiembre de 1964, en el Subcomité III del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Resolución 1514 (XV) "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

La llamada "Cuestión de las Islas Malvinas", entendida como la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich



del Sur y los espacios marítimos circundantes, no sólo estuvo presente en la Organización de las Naciones Unidas desde el inicio de su labor, sino que se manifestó incluso durante su proceso de creación, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, que tuviera lugar en la ciudad de San Francisco, Estados Unidos, del 25 de abril al 26 de junio de 1945.

En mayo de 1945, al debatirse las funciones que tendría la futura Asamblea General, el Comité 4 de la Comisión II trató la cuestión de los territorios no autónomos y el sistema de fideicomisos al cual serían sometidos. A fin de evitar que su aplicación se extendiera a los territorios sobre los cuales la Argentina reivindicaba derechos y que se encontraban bajo controversia de soberanía, la Delegación argentina formuló una reserva de derechos, recogida por el Informe del Relator, señalando que la República Argentina no aceptaría en ningún caso que este sistema fuese “aplicado a/o sobre territorios pertenecientes a la Argentina ya sea que ellos estén sujetos a reclamo o controversia o estén en posesión de otros Estados”.



Firma de la Carta de las Naciones Unidas por la Delegación de la República Argentina (Conferencia de San Francisco. 26 de junio de 1945)

El 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1514 (XV) “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, que proclamó “la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones”, consagrando dos principios fundamentales que debían guiar el proceso de descolonización: el de autodeterminación y el de integridad territorial. En su párrafo sexto, establece que “todo intento encaminado a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”. Esta limitación impuesta al principio de autodeterminación implica que éste cede ante el respeto a la integridad territorial de los Estados.

En marzo de 1964, la Secretaría elaboró un documento de trabajo que presentó ante el Comité Especial de Descolonización, conteniendo información sobre los territorios a los que era aplicable la Resolución 1514 (XV). Ante la inclusión de las Islas Malvinas en el



documento mencionado, la Misión argentina ante las Naciones Unidas reaccionó haciendo notar la omisión de datos históricos y aspectos jurídicos que “resta luz a los derechos de la República Argentina” y solicitó intervenir en los debates del Subcomité III, dedicado a los pequeños territorios, en ocasión del exámen de la situación de las islas. No obstante la oposición británica, la Argentina logró participar en el debate del Subcomité III del Comité Especial. Es así que en septiembre de 1964, el Delegado argentino, José María Ruda, pronunció un alegato que expuso los fundamentos históricos y jurídicos del reclamo de soberanía argentino.

El "alegato Ruda" constituyó un hito histórico en el desarrollo de la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, en tanto fue la primera presentación orgánica de la misma ante las Naciones Unidas, organización internacional que tomó nota de su existencia y recomendó a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido iniciar negociaciones bilaterales a fin de encontrarle una solución pacífica. En efecto, siguiendo las sucesivas recomendaciones del Subcomité III y del Comité Especial, la Asamblea General aprobó el 16 de diciembre de 1965 la Resolución 2065 (XX), en la cual,

"Tomando nota de la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas Islas, invita a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial [...] a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas".

Esta invitación de las Naciones Unidas a la Argentina y al Reino Unido a llevar a cabo negociaciones sobre soberanía, teniendo en cuenta los intereses de la población de las Islas Malvinas, fue renovada posteriormente por otras Resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial. De este modo, la comunidad internacional, al reconocer la existencia de una disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas, al especificar su carácter bilateral entre la Argentina y el Reino Unido y al establecer que debe ser resuelta por la vía pacífica de la negociación entre las partes, haciendo referencia expresa a los intereses -y no a los deseos de los habitantes de las islas-, excluye la aplicación del principio de autodeterminación.

Ello debido a que la especificidad de la Cuestión de las Islas Malvinas reside en que el Reino Unido ocupó las Islas por la fuerza en 1833, expulsó a la población allí establecida y no permitió su retorno, vulnerando la integridad territorial argentina. Queda descartada entonces la posibilidad de aplicación del principio de autodeterminación, pues su ejercicio por parte de los habitantes de las islas, causaría el “quebrantamiento de la unidad nacional y la integridad territorial” de la Argentina.



Alegato Ruda sobre la Cuestión de las Islas Malvinas en el Subcomité III del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales” (1964)

La evocación de la trascendencia histórica y jurídica del “alegato Ruda” por los honorables miembros del Grupo Boliviano de Apoyo a la Cuestión de las Islas Malvinas, en ocasión del 30° Aniversario de la Guerra del Atlántico Sur merece, aunque sea brevemente, la transcripción de algunos de sus párrafos centrales, con el objeto de ilustrar la actualidad y la vigencia de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y espacios marítimos circundantes.

El 9 de septiembre de 1964, en su intervención ante el Subcomité III del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la “Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales”, el Delegado argentino, Embajador José María Ruda, expuso, entre otros, los siguientes argumentos:

“...Venimos al seno de esta Subcomisión para reafirmar, una vez más, los derechos irrenunciables e imprescriptibles de la República Argentina a las Islas Malvinas. Las Malvinas son parte del territorio argentino ocupado ilegalmente por Gran Bretaña desde 1833, en virtud de un acto de fuerza, que privó a nuestro país de la posesión del archipiélago. Como consecuencia de ello, Gran Bretaña impuso allí el régimen de colonias. Desde entonces, 1833, la República Argentina ha reclamado a Gran Bretaña la reparación debida por el agravio inferido. En estos 131 años no ha consentido, ni consentirá jamás, la separación de parte del territorio nacional, por medio de un acto ilícito e inaceptable...”

“...Nuestro propósito es persuadir a la comunidad internacional de que las mencionadas Islas son parte integrante del territorio argentino y que el deber jurídico y moral de Gran



Bretaña es devolverlas a su verdadero dueño, afirmándose así el principio de la soberanía y de la integridad territorial de los Estados, base de las relaciones internacionales pacíficas. Se habrá así cumplido con los generosos propósitos implícitos en la Resolución 1514 (XV), y se habrá hecho un acto de justicia largamente esperado. Sólo en base a un acto de fuerza arbitrario y unilateral, Inglaterra se encuentra hoy en las Islas Malvinas. Las autoridades argentinas afincadas en las Islas, fueron expulsadas por la armada británica. Jurídicamente esta acción de fuerza no puede generar o crear derecho alguno y, políticamente, los acontecimientos de 1833 fueron un reflejo más de la política imperialista que las potencias europeas desarrollaron durante el siglo XIX en América, África y Asia...”

“...En 1833, Gran Bretaña, desprovista de todo derecho, sólo podía utilizar la fuerza para ocupar las Islas. La situación desde ese año no ha variado; la fuerza sigue siendo la base de la presencia británica en el archipiélago...”

En su alegato, el Embajador José Maria Ruda recordó el apoyo diplomático inmediato recibido por la Argentina de parte de Brasil y Bolivia, luego de consumada la usurpación británica el 3 de enero de 1833:

“...El Ministro Manuel V. Massa dio cuenta mientras tanto de los hechos, en una circular, a las Cancillerías americanas. Cabe señalar la reacción de Brasil, que instruyó a su Ministro en Gran Bretaña para que brindara a su colega argentino en Londres, “su más franca y oficiosa colaboración para el buen éxito de la diligencia”. Bolivia respondió asimismo que figuraría entre las primeras naciones “para obtener la reparación de tamaña ofensa”...”

Con relación al principio de autodeterminación y al principio de la integridad territorial, el Embajador Ruda definió la posición argentina reiterando:

“...Las Islas Malvinas se encuentran en situación particular diferente del caso colonial clásico. De hecho y de derecho pertenecían a la República Argentina en 1833 y estaban gobernadas por autoridades argentinas y ocupadas por pobladores argentinos. Estas autoridades y pobladores fueron desalojados por la violencia, no permitiéndose su permanencia en el territorio. Por el contrario, fueron suplantados, durante estos 131 años de usurpación, por una administración colonial y una población de origen británico...”

“...Entiende nuestro Gobierno y así lo hemos venido afirmando en las últimas Asambleas Generales que este principio de libre determinación de los pueblos,



reconocido en el inciso 2º, Artículo 1 de la Carta, debe ser considerado en estos casos excepcionales a la luz de las circunstancias que lo condicionan en su ejercicio.

En tal sentido, consideramos que el principio de libre determinación sería mal aplicado en situaciones en que parte del territorio de un Estado independiente ha sido separado contra la voluntad de sus habitantes-en virtud de un acto de fuerza por un tercer Estado, como en el caso de las Malvinas, sin que exista ningún acuerdo internacional posterior que convalide esta situación de hecho y cuando, por el contrario, el Estado agraviado ha protestado permanentemente por esta situación. Estas consideraciones se ven agravadas muy en especial cuando la población originaria ha sido desalojada por este acto de fuerza y grupos fluctuantes de nacionales de la potencia ocupante la han reemplazado.

Por otra parte, la aplicación indiscriminada del principio de libre determinación a territorios tan escasamente poblados por nacionales de la potencia colonial pondría el destino de dicho territorio en manos de la potencia que se ha instalado allí por la fuerza, en violación de las más elementales normas del derecho y de la moral internacional.

El principio fundamental de la libre determinación no debe ser utilizado para transformar una posesión ilegítima, en una soberanía plena, bajo el manto de protección que le darían las Naciones Unidas.

Esta recta interpretación del principio de libre determinación se basa precisamente en la Resolución 1514 (XV), cuya finalidad principal, no debemos olvidar, es terminar con el colonialismo en todas sus formas.

Dicha resolución, después de afirmar el principio de libre determinación, reconoce en su Preámbulo que los pueblos del mundo desean ardientemente “el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones”. Y agrega en el mismo que “todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional”.

La Declaración, en su artículo 2º, reafirma el principio de que todos los pueblos tienen derecho de libre determinación y que en virtud de este derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.

Pero este artículo segundo es condicionado por el artículo 6º, en forma clara. Dice: “Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas” y, agrega en el artículo 7º, reafirmando lo anterior, que “todos los Estados soberanos deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial”.

El propósito de la Resolución, tal como surge claramente de sus palabras, se ajusta en un todo a la recta interpretación del principio de la libre determinación al caso de las Islas Malvinas. Se debe terminar con el colonialismo en todas sus manifestaciones, se



debe respetar la unidad nacional y la integridad territorial, en la aplicación de esta Declaración. Que no sirva ella para justificar los atropellos del pasado, contra países recién independizados.

La Resolución 1654 (XVI), por la que se creó este Comité Especial, subraya esta idea cuando manifiesta en su Preámbulo “la profunda preocupación de la Asamblea porque contrariamente a lo dispuesto en el párrafo 6 de la Declaración, se siguen realizando actos encaminados a quebrar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial en algunos países donde se está verificando la liquidación del régimen colonial...”

“...Al terminar esta exposición, permítaseme resumir el pensamiento del Gobierno Argentino, que refleja el sentir unánime de su pueblo:

1º: La República Argentina reclama con firmeza el restablecimiento de su integridad territorial, mediante la devolución de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, que fueron tomadas por Gran Bretaña en un acto de fuerza. Única solución que impone la justicia. La República Argentina, respetuosa de los derechos fundamentales del hombre y de las obligaciones emanadas de la Carta de las Naciones Unidas, tendrá especialmente en cuenta el bienestar y los intereses materiales de los actuales pobladores de las Islas Malvinas. En la misma forma como, al amparo de las garantías que otorga nuestra Constitución, los hombres de todas las razas y credos del mundo se han integrado a la vida de la Nación.

2º: La República Argentina no aceptará, sin embargo, que se desnaturalice el principio de libre determinación, aplicándolo, para consolidar situaciones producto de un anacronismo colonial, en detrimento de sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas...”

Hoy, la Cuestión de las Islas Malvinas involucra, asimismo, varios aspectos en juego, entre ellos, la defensa de los recursos naturales de la República Argentina y los “recientes episodios de militarización” en el Atlántico Sur a partir del envío de un submarino nuclear británico a una zona desnuclearizada cuya soberanía es objeto de disputa reconocida por las Naciones Unidas, hechos denunciados por el Canciller argentino, Héctor Timerman, en las Naciones Unidas y, recientemente, en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, realizada a fines de marzo del corriente año.

La Presidenta de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, ha subrayado que la cuestión Malvinas dejó de ser una causa únicamente de los argentinos, para pasar a ser una causa regional y, al mismo tiempo, una causa global. “No se trata sólo de demostrar el anacronismo de los enclaves coloniales en el mundo y la afrenta que representan a la dignidad de la humanidad... Malvinas no puede verse como una cuestión únicamente de integridad territorial, sino también como defensa de nuestros



recursos ictícolas, de nuestros recursos petroleros, del resguardo del medio ambiente..., y también nuestra proyección antártica...”.

MALVINAS LA UNICA POLITICA REALISTA:

Aumentar los costos de la ocupación

Marcelo

Gullo*

El objetivo estratégico de la política exterior argentina no puede ser otro que el de la recuperación de la soberanía efectiva sobre Malvinas y las islas del Atlántico Sur. Están en juego, cabe aclarar, dos millones de kilómetros cuadrados y, una inmensa cantidad de recursos naturales, desde el petróleo a los nódulos de manganeso. Ahora bien, cómo recuperar Malvinas no pudiendo y, no queriendo, emplear el uso de la fuerza. Cómo obligar a Gran Bretaña -miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con derecho a veto- a sentarse a la mesa de negociaciones si Inglaterra, a lo largo de toda su historia, se ha burlado del Derecho Internacional y, de las obligaciones que de él se desprenden. Una minoritaria pero, influyente corriente intelectual propone llevar a cabo una ingenua política idealista de seducción de la población británica que ocupa Malvinas. En esencia, esa corriente de opinión propone establecer todo tipo de relaciones comerciales y turísticas con los ocupantes de Malvinas, a fin de facilitarles su vida en las islas y la explotación petrolera y pesquera. No se trata, en realidad, de una política novedosa es la política que llevó a cabo el ex canciller Guido Di Tella, en los tiempos de Carlos Menem, de las relaciones carnales con Estados Unidos y, de la entrega del patrimonio nacional al capital extranjero o a grupos de inescrupulosos empresarios argentinos. En sustancia esa política de seducción es lo que Inglaterra necesita para disminuir el costo de la ocupación de Malvinas. Entonces, cómo recuperar Malvinas si no queremos y no podemos utilizar la fuerza y la vía diplomática es una vía muerta. Conviene, antes de tratar de responder a estas preguntas, realizar una breve reseña histórica de la cuestión Malvinas y, de la relación entre el Reino Unido de Gran Bretaña y la República Argentina. Porque, como nos enseñara Arturo Jauretche, para llevar a cabo una política realista hay que saber que la realidad está constituida de ayer y de mañana; de fines y de medios, de antecedentes y consecuentes, de causas y de concausas. Sin un conocimiento histórico auténtico no es posible el conocimiento del presente, y el desconocimiento del presente lleva implícita la imposibilidad de calcular el futuro. El conocimiento del pasado es experiencia es decir aprendizaje.



Inglaterra y Malvinas en nuestra historia Cristóbal Colón le dio a Castilla el mismo objetivo que, desde 1415 perseguía Portugal: llegar a las Indias, pero navegando hacia el oeste. La idea de llegar a Asia navegando hacia el Occidente no era nueva. Ya en su tiempo, Séneca, había afirmado que era posible navegar desde España hasta las Indias en unos pocos días. El resultado imprevisto del esfuerzo de España por alcanzar las Indias, se llama América. Reflexionando sobre el descubrimiento y conquista de América, Abelardo Ramos afirma que, (cuando) "...el 12 de octubre de 1492, el ligur Cristóbal Colón descubre a Europa la existencia de un Orbis Novo...no solo fue el eclipse de la tradición ptoloménica y el fin de la geografía medieval. Hubo algo más. Ese día nació América Latina y con ella se gestaría un gran pueblo nuevo, fundado en la fusión de las culturas antiguas." Para Jorge Abelardo Ramos, el 12 de octubre, es el día de nacimiento de América Latina y esto, es un hecho irreversible - según Ramos - independientemente de que esa fecha sea nominada "...descubrimiento de América, o Doble Descubrimiento o Encuentro de dos Mundos, o genocidio, según los gustos, y sobre todo, según los intereses, no siempre claros..."

Desde esa fecha data, también, el deseo de Inglaterra de arrebatarle a España las nuevas tierras descubiertas y colonizadas. Es durante el reinado de Felipe II de España que, la reina de Inglaterra Isabel I lanza contra la América Española una jauría de piratas y bucaneros que inician contra España una guerra de baja intensidad. Así, la América Española será atacada por Francis Drake en 1579, y por John Davis, en 1592. El objetivo estratégico inglés es claro desde un principio: arrebatarle a España pedazos de su soberanía en la América. Las numerosas islas del continente americano serán las primeras víctimas de la codicia británica. En el sur del continente americano Inglaterra fija su vista sobre las islas que controlan estratégicamente el paso entre los dos océanos -nuestras Islas Malvinas - y organiza, en 1748, una expedición con el inequívoco propósito de apoderarse de ellas pero, sólo muchos años después, logrará poner sus manos sobre ellas. Importa destacar que la codicia británica fue en aumento correlativo al debilitamiento del poder español y que, en 1806 y en 1807, Inglaterra invade la ciudad de Buenos Aires con el claro propósito de adueñarse de todo el cono sur del continente americano. El pueblo en armas derrotó en las dos ocasiones al ejército profesional británico que, en la segunda invasión contaba nada menos que con 10.000 soldados. Sin embargo, derrotada militantemente, Inglaterra no se dará por vencida. Sólo cambiará de táctica para alcanzar su objetivo de apoderarse de las tierras del Plata. Para ello, producido el estallido independentista, comprará voluntades, organizará logias secretas que defiendan sus puntos de vista pero, sobre todo, tratará de convencer a los hombres que dirigen la política en el Río de la Plata, de que no deben poner ninguna barrera proteccionista que impida o dificulte la llegada de los productos industriales británicos, al puerto de



Buenos Aires pues hay una división internacional del trabajo según la cual Inglaterra debe ser la fábrica del mundo y las Provincias Unidas del Río de la Plata, su granja. Imprimiendo a esa ideología de preservación de su hegemonía las apariencias de un principio científico universal de economía, logró persuadir de su procedencia a la mayoría de la elite porteña, enrolada en el Partido Unitario. Poco a poco, las Provincias Unidas del Río de la Plata, se van convirtiendo en una semi-colonia británica. Sin embargo, la irrupción política de Juan Manuel de Rosas que, en 1835, establece la Ley de aduanas, desafiando, -tal como lo hacían los Estados Unidos de Norteamérica, también por ese entonces-, los pseudo principios científicos del libre comercio, hace que el pueblo argentino recupere su soberanía económica y política. La respuesta británica a la llegada de Rosas al poder fue, primero, la ocupación de Malvinas y luego, la intervención militar directa - que llevó adelante junto con Francia. El objetivo no declarado de la intervención anglo-francesa, era la desestabilización del gobierno de Rosas, a fin de provocar su caída. Derrotada, nuevamente, por el pueblo en armas Inglaterra deberá esperar hasta 1852, para volver a imponer en el Río de la Plata la política del libre comercio. Después de Caseros, Argentina vuelve a ser una semi-colonia inglesa. Derrocado Rosas, Inglaterra comienza a pensar que toda la Patagonia podía convertirse en una colonia formal británica. Inglaterra sabe que, ni los Mitre, ni los Sarmientos opondrán demasiada resistencia. Sin embargo, con la llegada de Roca, a la presidencia, Argentina parece recobrar tímidamente su preocupación por los territorios australes. Roca reinicia, entonces, la protesta diplomática por la soberanía de nuestra Malvinas. Sin embargo, es el mismo Roca el que abandonando todo intento de industrialización de la Argentina permite que esta se convierta en la Granja de Inglaterra. El General Roca es el presidente bisagra entre el siglo XIX y el siglo XX. Sin embargo, no supo librarse de la subordinación ideológica que Gran Bretaña ejercía sobre la inmensa mayoría de la clase política argentina. Roca venció militarmente a Mitre pero no pudo vencer ideológicamente al mitrismo que no era otra cosa que la encarnación criolla de los principios del libre cambio que Inglaterra había exportado a la periferia como doctrina de dominación. No hizo Roca de la industrialización el norte de su política económica. No se propuso -como John MacDonal se lo propuso para el Canadá en ese mismo momento histórico- hacer de la Argentina una pequeña potencia industrial. Roca no se propuso alcanzar la independencia económica -como John Macdonald se lo propuso para el Canadá - se conformó con alcanzar una prosperidad económica estructuralmente muy débil y un vertiginoso progreso económico que, atado de pies y manos, a Gran Bretaña, contenía en si mismo el germen de su propio agotamiento. Cierto es que, con Roca, llegaron al gobierno la elite política de las provincias del interior, cuyos intereses difieren del de los portuarios, es decir de la clase política porteña nacida del contrabando que, después de Mayo de 1810, se propuso hacer de las



provincias, una colonia de Buenos Aires y, de Buenos Aires, una colonia de Inglaterra. Pero, cuando la elite de las provincias llegó a Buenos Aires fue cooptada por el poder angloporteño. Hecho que posibilitó que los hombres del interior estuviesen en el gobierno y los de Buenos Aires en el poder. “Lo que no pudieron las armas lo hizo la estancia” ironiza Arturo Jauretche. En 1904 la vieja clase política porteña logró expulsar del gobierno a la estéticamente molesta, aunque ya inofensiva presencia provinciana. El 12 de octubre de ese año Julio Argentino Roca entregó el poder a Manuel Quintana. Después de Caseros la Argentina vive una pseudo-democracia, es en realidad una república oligárquica cuyos representantes son meros gerentes del imperio británico. Esa realidad explica que, en 1908, cuando Inglaterra declara como dependencia colonial a nuestras Islas del Atlántico Sur y parte de nuestra Patagonia, el presidente “argentino”, Figueroa Alcorta, no efectuó el más mínimo reclamo ni realice la más mínima protesta. En 1914 el presidente Roque Sáenz Peña sanciona, para evitar una nueva guerra civil, la ley que consagra el voto secreto y obligatorio. Dos años después el pueblo argentino elige libremente, por primera vez, al presidente de la República. Con Hipólito Yrigoyen y el Radicalismo, el pueblo vuelve al poder del que había sido desalojado luego de la batalla de Caseros. Sin embargo, Yrigoyen no logra entender que mientras la Argentina siga siendo un país pastoril seguirá siendo una semi -colonia. Sólo la irrupción en la vida política argentina de Juan Domingo Perón, identificado por sus enemigos políticos como un segundo Rosas, hace que la Argentina se proponga retomar el camino de la industrialización. El 9 de julio de 1949 en San Miguel de Tucumán, el presidente de la República el General Perón, en la histórica casa de Tucumán en cuyos salones se había jurado en 1816 la Independencia política de España, procede a realizar la declaración de la Independencia Económica de la Argentina. “Seguimos el mandato de nuestra historia. –declara Perón- Desde Mendoza, San Martín apuró la declaración de la independencia, convocó a sus propios diputados y los mandó a Tucumán. Y nosotros, que hemos de seguir la línea inquebrantable del sentido y del sentimiento sanmartiniano, llegamos hasta Tucumán para ir a la misma casa, rememorar el mismo clima, comprometer el mismo juramento y decidimos a morir, si es preciso, para obtener la independencia económica”. ¿Por qué es necesaria esta independencia? –se pregunta Perón, para responder luego- Porque: “Desgraciadamente, mientras luchábamos entre 1810 y 1828 por conquistar nuestra independencia política, perdíamos nuestra independencia económica, siendo colonizados por otras naciones que por más de cien años han sacado beneficios de esta situación” El General Perón devela en Tucumán una verdad largamente ocultada por la historia escrita por los vencedores de Caseros: el hecho de que la Argentina pasó de la dependencia formal de España a la dependencia informal de Gran Bretaña. La dolorosa verdad, la verdad oculta, es que cambiamos de collar pero, no dejamos de ser perros. Pasamos del collar



visible español, al collar invisible inglés. Tuvimos bandera, himno y ejército pero, Inglaterra nos encadenó a sus pies con el empréstito Baring Brothers y la sutil colonización cultural. Después de la independencia nos convertimos en una colonia informal del imperio británico. El 9 de julio de 1949, en Tucumán, el General Perón emprendió el camino de nuestra segunda emancipación. La independencia del imperio inglés estaba en marcha. Es, en ese marco de lucha encubierta contra la dominación británica que, el presidente Juan Domingo Perón analiza un plan expulsión de la fuerza militar británica de nuestras islas Malvinas. Luego de un profundo análisis, Perón rechaza el plan de recuperación pues considera que, si bien era factible la ejecución exitosa del mismo, no le sería posible a la Argentina, dada la relación de fuerzas, mantener la soberanía efectiva de Malvinas ante la segura reacción militar del Reino Unido. Perón concibe, entonces, que sólo la construcción de un gran poder nacional podría obligar a Gran Bretaña a sentarse a la mesa de negociaciones. La industria aeronáutica y, la investigación en materia de energía nuclear, serán, en la concepción de Perón, los dos pilares fundamentales del poder nacional que la Argentina necesita construir para forzar al imperio inglés a entablar negociaciones a fin de pactar, con nuestro país, su retirada pacífica de Malvinas. Es, en ese marco de reconstrucción del poder nacional que, por primera vez, la Argentina, lleva su reclamo por Malvinas a los Foros Internacionales. Proceso que se corona, en 1965, con la Resolución de Naciones Unidas que reconoce la situación colonial de Malvinas, y obliga jurídicamente a Gran Bretaña, por primera vez, a sentarse en la mesa de negociaciones. Sin embargo, Gran Bretaña jamás cumplió sinceramente con esa obligación jurídica porque, una vez caído el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón en septiembre de 1955, le resultó claro que, junto a Perón había caído el proyecto de construir una Argentina lo suficientemente poderosa como para obligar al Reino Unido a retirarse de Malvinas. Solamente el aumento de los costos de la ocupación de Malvinas llevó a Inglaterra, por un instante, a principios de la década del 70, a considerar la posibilidad de retirarse de Malvinas. Pero, rápidamente, esa posibilidad fue descartada al confirmar la inteligencia británica, en 1975, la existencia en el Atlántico Sur de una enorme cuenca petrolera que podría convertir a Malvinas en el Kuwait de la América del Sur. Luego, en 1982, Gran Bretaña indujo al gobierno de la dictadura militar argentina – a través de la Marina, fuerza infiltrada medularmente por la inteligencia británica- a que procediera a la recuperación de Malvinas. De esa manera Inglaterra encontraría la forma de militarizar el Atlántico Sur -a fin de darles a las compañías petroleras la total seguridad de que no serían molestadas en lo más mínimo- y de convertir a Malvinas, en el largo plazo, en un nuevo estado títere. Cabe aclarar que, el plan británico de 1982 estuvo a punto de fracasar dado el heroísmo de los soldados argentinos que combatieron en Malvinas pero, sobre todo dada la eficiencia y



heroicidad de la Fuerza Aérea Argentina, única rama de las Fuerzas Armadas que la inteligencia británica no había logrado, por lo menos hasta ese momento histórico, infiltrar profundamente.

La única política posible: suramericanizar la reivindicación y aumentar los costos

No hay duda alguna que a Inglaterra no le interesa la opinión ni la suerte de los ciudadanos británicos residentes en Malvinas aunque ese sea su "caballito de batalla". Sobran ejemplo como cuando desalojó por la fuerza a toda la población de una isla para entregársela a los Estados Unidos. Entonces, por qué el imperio británico se empeña en perpetuar su ocupación de Malvinas. Sin duda alguna la decadente Gran Bretaña piensa que Malvinas es su pasaporte al futuro porque Malvinas será, en un futuro cercano, el Kuwait del Atlántico Sur. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el 1 de diciembre de 2009, Gran Bretaña logró que nuestras islas Malvinas formarán parte de la "región ultraperiférica de la Unión Europea" prevista en el Anexo II de aquel Tratado. Así los 27 miembros de la Unión Europea se hicieron cómplices y garantes de la usurpación británica de las islas Malvinas. Gran Bretaña consiguió de esa forma europeizar la ocupación de Malvinas. Por lógica consecuencia, la única estrategia posible para Argentina, a partir de ese momento, consistió y consiste en latinoamericanizar y suramericanizar el tema Malvinas para que las repúblicas latinoamericanas se conviertan en activas protagonistas en el proceso de recuperación de la soberanía argentina sobre las islas del Atlántico Sur. Sin duda alguna, en Caracas y en Montevideo, la Argentina, ha dado pasos importantes, para latinoamericanizar y suramericanizar su reivindicación de Malvinas, consiguiendo que todos los países hermanos de la América Latina condenen la usurpación británica y su intento de apropiarse de la riqueza petrolera malvinense.

Sin embargo, es preciso pasar, de forma inmediata, de la solidaridad declarativa a la solidaridad efectiva. Pasar, de las palabras, a los hechos. Para Argentina resulta imprescindible elevar los costos de la ocupación británica de Malvinas y dificultar todas las actividades económicas que los ingleses decidan emprender en el archipiélago o en sus aguas adyacentes. Este es el objetivo táctico que debe guiar, como principio absoluto de acción, la política argentina con respecto a Malvinas. Hay que comprender que la víscera más sensible de Inglaterra es el bolsillo. Hasta ahora, Gran Bretaña ha disfrutado de un cómodo statu quo. Argentina debe bajar el tono de las declaraciones y pasar a hablar con la contundencia de los hechos. Es, en ese sentido, que Argentina necesita del apoyo efectivo de todas las repúblicas latinoamericanas pero, fundamentalmente, de tres de ellas: Brasil, Uruguay y Chile.

Evidentemente Argentina no puede - dada la relación de fuerzas - impedir la explotación pesquera y petrolera del archipiélago



malvinense por parte de Gran Bretaña pero, puede, contando con la solidaridad efectiva y no solo declarativa, de Brasil, Uruguay y Chile hacerla muy difícil en términos técnicos y económicamente muy costosa. Es, en ese sentido, que Argentina necesita:

1) Que Brasil; Uruguay y Chile se comprometan a que todo buque –cualquiera sea su bandera- que transite entre puertos brasileños, uruguayos o chilenos y las Malvinas o que atraviese sus respectivas aguas jurisdiccionales rumbo a Malvinas, tenga la obligación de solicitar una autorización previa ante sus respectivas autoridades nacionales, autorización que debería ser automáticamente denegada en el caso de que transportasen cualquier material que directa o indirectamente sirviese a la exploración petrolera en las Malvinas. La autorización debería ser denegada también a todo buque –cualquiera sea su bandera- que participe directa o indirectamente en la explotación pesquera.

2) Que el gobierno de la República de Chile, interrumpa los vuelos que realiza semanalmente la empresa LAN a nuestras Islas Malvinas, hasta tanto se revierta la agresión unilateral británica.

3) Que Brasil; Uruguay y Chile tomen las medidas legales necesarias, con carácter de urgencia, para que ninguna empresa instalada en Brasil, Uruguay o Chile participe de forma directa o indirecta sea en la explotación petrolera sea en la actividad pesquera de las islas Malvinas.

No hay argumento jurídico, ni discursos que puedan convencer a Gran Bretaña para que esté dispuesta a discutir el tema de la soberanía sobre nuestras islas Malvinas. La política de la seducción ha siempre fracasado. Gibraltar es un buen ejemplo del fracaso de una política de seducción sostenida en el tiempo por más de treinta años. Si los costos de ocupar Malvinas son mayores que las ganancias que Gran Bretaña obtiene a través de la ocupación, sólo entonces estará dispuesta a sentarse a la mesa de negociaciones. Cualquier otra política que no consista en aumentar los costos de la ocupación es producto de la ingenuidad más absoluta, de una ignorancia histórica supina o de la complicidad consciente con los intereses británicos.

() Doctor en Ciencia Política por la Universidad del Salvador, Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario, graduado en Estudios Internacionales por la Escuela Diplomática de Madrid, obtuvo el Diploma de Estudios Superiores (Maestría) en Relaciones Internacionales, especialización en Historia y Política Internacional, por el Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales, de Ginebra. Discípulo del politólogo brasileño Helio Jaguaribe y del sociólogo y teólogo uruguayo Alberto Methol Ferré, ha publicado numerosos artículos y libros, entre ellos *Argentina Brasil: La gran oportunidad* (prólogo de Helio Jaguaribe y epílogo de Alberto Methol Ferré) y *La insubordinación fundante: Breve historia de la construcción del poder de las naciones* (traducido al italiano y publicado en Firenze con el título *La Costruzione del Potere*, ed Vallecchi, 2010)., asesor en materia de Relaciones Internacionales de



la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC) y profesor de Política Exterior Argentina en la UNLA (Universidad Nacional de Lanús). Académico de Número y miembro de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Borrego.

MALVINAS EN EL CONTEXTO GEOESTRATEGICO REGIONAL

Rina Bertaccini
ALAI AMLATINA 25.4.12

La cuestión Malvinas ha trascendido ampliamente los límites de la República Argentina. Hoy es una causa latinoamericana y, en cierta medida, alcanza una dimensión mundial. La explicación de este hecho tan significativo –esperanzador en un sentido y preocupante en otro- debe buscarse precisamente en el análisis del contexto geoestratégico de América Latina y su relación con la crisis global que atraviesa la civilización capitalista.

Un examen exhaustivo excede largamente los márgenes de este artículo. Pero intentaremos echar una mirada en esa dirección tomando como punto de partida la idea de que Malvinas no es una cuestión aislada y por eso conviene considerarla como parte de una geoestrategia regional.

Tenemos en cuenta, asimismo, que en el continente actúan básicamente dos estrategias contrapuestas, la del imperialismo que intenta seguir ejecutando sus proyectos de dominación y la de las fuerzas populares que luchan por afirmar su soberanía y conquistar la plenitud de derechos para las amplias mayorías.

Una rémora del pasado colonial

A esta altura de los acontecimientos parecería innecesario señalar que la ocupación británica de los archipiélagos de las Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur es una rémora del colonialismo del siglo XIX. Sin embargo estamos obligados a hacerlo frente a las insólitas declaraciones del primer ministro inglés David Cameron que acusa de “colonialista” a la Argentina por no reconocer la supuesta “autodeterminación” de los actuales habitantes de las islas.

Como no podemos pensar que semejante desatino se debe a la ignorancia, preferimos preguntarnos a dónde apunta el representante oficial del imperio que todavía en el siglo XXI mantiene en el mundo diversas posesiones coloniales conquistadas mediante guerras y actos de piratería. Precisamente de ese modo, y con la ayuda decisiva de los EEUU, en 1833, desalojaron violentamente a la guarnición militar y a la población argentina que vivía en Malvinas y trasplantaron a súbditos británicos, provenientes de distintos lugares, con el objetivo de consolidar la usurpación. Ese acto pirata –que no fue un hecho aislado sino la expresión de una política de expansión colonial desplegada en el mundo entero– es el origen de la población malvinense que ahora quieren presentar como un pueblo con derecho a la autodeterminación.



La pretensión no resiste el menor análisis. La propia ONU reconoce que existe una ocupación colonial y que se trata de un problema de violación de la integridad territorial de un país soberano (la Argentina) situación a la que se debe poner fin mediante una negociación pacífica entre ambas partes en conflicto, a lo cual se niega sistemáticamente la Corona Británica.

Algo más que una supervivencia del pasado

Pero no se trata únicamente de una supervivencia del pasado colonial. Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, como lo hemos señalado en trabajos anteriores, son hoy una pieza importante en la estrategia global del imperialismo y particularmente en el accionar de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), maquinaria de guerra, actualmente extendida por todo el planeta.

La posesión de nuestros archipiélagos les permite el control de la parte sur del Océano Atlántico, de las rutas marítimas que unen América del Sur con Africa y su conexión con el continente Antártico y con los países del Pacífico a través del Estrecho de Magallanes y el Pasaje de Drake, todo lo cual tiene una enorme importancia económica y geopolítica. Están en juego los cuantiosos recursos naturales de la plataforma continental argentina –una de las más extensas del mundo– que hoy usufructúan ilegalmente mediante la venta de licencias de pesca y de exploración de petróleo a empresas trasnacionales, de lo cual obtienen ganancias millonarias a costa de la depredación de bienes naturales que pertenecen al pueblo argentino. Es por todo ello que Gran Bretaña se niega a entablar negociaciones por la soberanía.

Malvinas y el Atlántico Sur en el proyecto de la OTAN global

Es precisamente para resguardar el despojo, pero también para contribuir a la expansión global de la OTAN que han construido en la Isla Soledad (Archipiélago de las Malvinas) la gran base militar de Mount Pleasant, inaugurada en 1986, que dispone de una pista de aterrizaje de 2.600 metros de longitud, un puerto de aguas profundas (denominado Mare Harbour) donde atracan submarinos atómicos, así como de silos para almacenar armas nucleares e instalaciones con capacidad para albergar varios miles de efectivos militares.

Obviamente, no hace falta tamaño enclave militar para “defender a 2.800 malvinenses” que no son objeto de ataque alguno. Por el contrario, la Fortaleza de la OTAN en Malvinas constituye una amenaza real para los pueblos de la región pues acerca peligrosamente la guerra a las costas latinoamericanas. Pero, además, la misma existencia de la Fortaleza Malvinas y las actividades de entrenamiento bélico que en ella se realizan (por ejemplo, de contingentes de soldados de la OTAN que participan en la guerra de Afganistán y permanecen en Malvinas durante seis semanas) contradicen abiertamente la Resolución 41/11 de las Naciones Unidas que declara el Atlántico Sur una Zona de Paz y Cooperación. En la misma política se inscribe la reciente decisión unilateral británica de establecer en torno a las Islas Georgias y Sandwich del Sur una zona de exclusión pesquera de un millón de kilómetros cuadrados que será patrullada por naves de guerra del Reino Unido.



Vale recordar que la citada Resolución de la Asamblea General de la ONU, aprobada el 27 de octubre de 1986, puntualmente (párrafo 3º) “exhorta a todos los Estados de todas las demás regiones, en especial a los Estados militarmente importantes, a que respeten escrupulosamente la región del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, en particular mediante la reducción y eventual eliminación de su presencia militar en dicha región, la no introducción de armas nucleares o de otras armas de destrucción masiva y la no extensión a la región de rivalidades y conflictos que le sean ajenas”.

Todo lo cual, agregado a la reactivación, en 2008, de la IV Flota de Guerra de los Estados Unidos que se desplaza libremente “por las aguas azules, verdes y marrones” del hemisferio occidental, instala nuevas e inquietantes amenazas a la paz en Nuestra América.

Para calibrar adecuadamente la magnitud de tales amenazas resulta imprescindible analizar el actual desarrollo de la crisis mundial y tomar en cuenta, por ejemplo, los recientes sucesos en el mundo árabe donde se combinan operaciones neocoloniales del imperio, maniobras de inteligencia y la intervención militar directa como en el caso de Libia. Tal como advierte el economista Jorge Beinstein “nos encontramos ante la apariencia de una convergencia de numerosas ‘crisis’, en realidad se trata de una única crisis gigantesca, con diversos rostros, de dimensión (planetaria) nunca antes vista en la historia, su aspecto es el de una gran crepúsculo que amenaza prolongarse durante un largo período”. Beinstein señala además otro dato de la realidad que no puede ignorarse a la hora de evaluar peligros de guerra: “Actualmente el Complejo Militar Industrial norteamericano (en torno del cual se reproducen los de sus socios de la OTAN) gasta en términos reales más de un billón (un millón de millones) de dólares”.

Tal volumen de gastos improductivos no hace sino agudizar la crisis capitalista especialmente en los países centrales –Gran Bretaña y Estados Unidos entre ellos– cuyas elites gobernantes pueden verse tentadas a buscar “soluciones” a la crisis en nuevas aventuras bélicas.

La militarización imperial en nuestros días

Volvamos ahora a la cuestión de la OTAN, el bloque militar que en el presente protagoniza todas las guerras y agresiones armadas contra los pueblos. En su última cumbre, realizada en Portugal en noviembre de 2010, la OTAN ha proclamado su carácter global, es decir la decisión de actuar en todos los continentes y todos los espacios marítimos del planeta como brazo armado del poder imperial.

Para eso cuenta con la red de bases militares extranjeras de Estados Unidos, Gran Bretaña y otros Estados de la OTAN, con las flotas de guerra de las potencias centrales (portaviones, barcos, submarinos atómicos y aviones de combate) que constituyen verdaderas bases militares móviles; con una masa letal de armamentos modernos capaces de destruir el mundo; con decenas de miles de efectivos de las fuerzas armadas oficiales y una multitud de mercenarios reclutados por “empresas contratistas”, repartidos en distintos países.

Al respecto, y aunque es sabido, no conviene olvidar que el Jefe de la OTAN ha sido



desde su fundación en 1949, y sigue siendo hasta hoy, un general del Pentágono, de donde provienen las orientaciones estratégicas, la dirección efectiva y los planes concretos que llevarán a cabo los miembros de la alianza atlántica para mantener la dominación imperialista a escala global. De esta maquinaria infernal provienen las principales amenazas que enfrenta la humanidad en estos días.

Formas renovadas para un viejo proyecto

La militarización imperial en América Latina se ha expresado históricamente de maneras diversas, pero su esencia no ha variado. Tanto en las nuevas como en las viejas formas el objetivo ha sido y sigue siendo el mismo: lograr la dominación y la explotación de nuestros pueblos. Sobre las formas renovadas que asume el proyecto imperial y la actual ofensiva de remilitarización, pueden consultarse dos documentos elaborados en los últimos años. Me refiero al “Joint Visión 2020” (Visión conjunta 2020) y a otro titulado “United States Southern Command Strategy 2018” (Estrategia del Comando Sur de los EEUU hacia el 2018). El primero fue elaborado por el conjunto de los comandos del Pentágono y el segundo, por el Comando Sur. En ambos casos se expresa, más o menos claramente, un proyecto de recolonización del continente.

El núcleo del documento Visión Conjunta 2020 es la doctrina de la dominación de espectro completo entendida como “la capacidad de las fuerzas de los EEUU, operando unilateralmente o en combinación con aliados multinacionales o fuerzas inter-agencias, de derrotar a cualquier adversario y controlar cualquier situación a lo largo de todo el espectro de operaciones militares.”

Y, explica: dichas operaciones “incluyen el mantenimiento de una postura de disuasión estratégica. Incluyen acción en el teatro de operaciones y actividades de presencia. Incluyen el conflicto con empleo de fuerzas estratégicas y armas de destrucción masiva, guerras de teatro principal, conflictos regionales y contingencias de menor escala. También incluyen aquellas situaciones ambiguas que se ubican entre la paz y la guerra, tales como las operaciones para mantener y hacer cumplir la paz, así como operaciones no-combativas de ayuda humanitaria”.

Con toda crudeza nos están advirtiendo qué podemos esperar de las guerras imperialistas del siglo XXI: una acción global desplegada en todos los dominios: el específicamente militar con su poder letal, pero también en el plano político, económico, ideológico y cultural, sin limitación o condicionamiento jurídico o moral de ninguna clase. No es una simple amenaza, es lo que hicieron en el año 2011 en Libia; es la forma en que ejecutaron a Bin Laden, en Pakistán. Es lo que denuncia el investigador canadiense Rick Rozoff en relación al uso de aviones sin piloto en un ataque bélico “libre de riesgo y por encima de la ley”.

En el segundo documento mencionado anteriormente “La Estrategia del Comando Sur hacia 2018” –fechado en diciembre de 2008– se concretan los conceptos de VC 2020 como objetivos para América Latina y el Caribe (6). En él afirman la idea de que el sistema de seguridad a nivel continental debe garantizar al Pentágono la posibilidad de realizar operaciones en cualquiera de los países de la que consideran su “área de responsabilidad” y también en los que denominan “espacios neutrales”, es decir aguas



internacionales, espacio aéreo, espacio cibernético. El Atlántico Sur podría ser uno de ellos.

Una alternativa esperanzadora

Dijimos al principio que en el continente actúan básicamente dos estrategias contrapuestas, y describimos después los peligros que se derivan de la estrategia imperial.

Digamos ahora que en América Latina y el Caribe se está construyendo una estrategia común de las fuerzas que se oponen a los proyectos de dominación. Una alternativa que viene de la mano de los pueblos que luchan por la paz y por su plena soberanía en el marco de un original proceso de integración regional, con la creación de la Unasur, el ALBA y la nueva Comunidad de Estados de América latina y el Caribe (CELAC). Un proceso esperanzador en el que diversos gobiernos toman distancia de las hipótesis de conflicto y los proyectos imperiales de dominación y buscan alternativas y caminos comunes para construir políticas propias de seguridad y defensa nacional. En esa búsqueda se inscribe la conformación del Consejo de Defensa Suramericano de Unasur y la reciente inauguración en Buenos Aires del Centro de Estudios Estratégicos para la Defensa, así como la apertura en Bolivia de una Escuela de Defensa de los Países del ALBA.

Precisamente, los Estados de Unasur, del ALBA y la CELAC, al igual que el Mercosur, son los que hoy están asumiendo la causa Malvinas como una cuestión no sólo argentina, sino también de los países de Nuestra América, con lo cual se fortalece sustancialmente el reclamo de descolonización de Malvinas y desmilitarización del Atlántico Sur.

Frente a la actual ofensiva político-diplomática del gobierno argentino, los países hermanos cierran filas en apoyo a la reivindicación de la soberanía argentina, así como en la exigencia de que la Corona Británica respete las resoluciones de la ONU e inicie las correspondientes negociaciones. Pero, esta vez, la decisión de los gobiernos latinoamericanos y caribeños fue más allá de las declaraciones de solidaridad y adoptaron algunas medidas concretas que afectan económica y políticamente los intereses imperialistas, como es el caso de prohibir el atraque de barcos con la bandera ilegal de Malvinas (que como declaró el presidente uruguayo no es la bandera de un país sino de un enclave colonial que desafía la legalidad internacional).

En el mismo sentido, tiene un gran significado el anuncio del canciller brasileño – anuncio hecho en Brasilia durante una conferencia de prensa realizada el 18 /01 / 2012, en presencia del canciller británico– informando que los gobiernos de Uruguay y Brasil están trabajando “para convocar una conferencia de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, que reuniría a países suramericanos y africanos con costa atlántica”. De concretarse la iniciativa, puede ser otro serio revés para los planes de Gran Bretaña y la OTAN en la región.

Rina Bertaccini es presidenta del Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Solidaridad



entre los Pueblos (Mopassol) de Argentina y vicepresidenta del Consejo Mundial por la Paz.

Este texto es parte de la revista “América Latina en Movimiento”, No 474, correspondiente a abril 2012 y que trata sobre " La descolonización inconclusa" disponible en <http://alainet.org/publica/474.phtml>.

